

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHAHAL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Gonzalo Coc Pop
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chahal
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Gonzalo Coc Pop
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chahal
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHAHAL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Gonzalo Coc Pop
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chahal
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0555-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chahal, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chahal, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual
3. Deficiencia en control de inventarios

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .
2. Falta de publicaciones de Estados Financieros y Memoria de Labores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Melvin Armando Tut Chavin (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0555-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, revisando específicamente Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, específicamente Retenciones a Pagar, Prestamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Arrendamiento de Inmuebles y otros y Transferencias Corrientes Recibidas, y del área de gastos: Intereses y Comisiones, y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Salud y Ambiente, 14 Red Vial y 15 Supervisión y Mantenimiento de Obras, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q8,188,181.28, integrada por 22 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora de aportes del Ministerio de Finanzas Públicas y 20 cuentas de proyectos, todas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos a Contratistas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.4,586,402.06, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

NOMBRE PROP. O REP LEGAL	PROYECTO	VALOR
HARRY RODOLFO LIGORRÍA	Const. y Equip. Pozo Mec. San Agustín, Área Urbana, Cto	96,145.93



VALLE	33-12	
CONSTRUCTORA PETÉN	Const. Mercado Municipal. Cto 06-13	1,892,887.50
INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA ICOSA	Const. Sist. Agua Pot. Por Grav. Cas. San José La Pasión. Cto 42-13	44,164.17
CONSEGUA	Mej. Sist. Agua Potable Fase I, Cabecera Municipal. Cto 2-13	1,370,647.78
CARLOS AUGUSTO CORDOVA MOLINA	Rehab. Carretera Terracería Sebolito a Chimuy Chicoc. Cto 50-12	13,604.60
CONSTRUCTORA ARCHITRAC	Camino Rural Semox I, a Cabecera Semox II. Cto 48-12	44,363.87
CONSTRUCTORA ARCHITRAC	Const. Camino Rural Cas. Sejobob a Sto Domingo. Cto 51-12	613,457.08
HUGO ADALBERTO GUILLERMO VALIENTE	Amp. Escuela Primaria De 2 Aulas Caserío Setal. Cto 11-12	22,680.00
MAVITRAN S.A.	Mej. Carret. Terracería Barrios El Centro y San Lucas. Cto 01-13	38,908.85
MAVITRAN S.A.	Mej. Camino Rural Cabecera a Siguanja II Cto 04-13	176,530.04
EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	Const. Camino Rural San Juan El Desconsuelo. Cto 32-12	239,928.90
CONSTRUCTORA ARCHITRAC	Const. Inst. Básico Cas. San José Chiyu, Cto 13-11	33,083.34
TOTAL		4,586,402.06

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q57,600,342.28, integrado por las siguientes cuentas: cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación con la cantidad de Q7,658,257.14, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con Q1,819,172.05, cuenta 1233 Tierras y Terrenos con Q91,349.01, cuenta 1234 Construcciones en Proceso con Q43,818,558.10, cuenta 1235 Equipo Militar y de Seguridad con Q15,600.00, cuenta 1237 Otros Activos Fijos con Q594,398.05, cuenta 1238 Bienes de Uso Común Q3,603,007.93. Los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgos relacionados al Control Interno No.1 y No. 3

Activo Intangible Bruto

El Balance General de la Municipalidad de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, al 31 de diciembre de 2013, presenta en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto la cantidad de Q6,405,439.08.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q152,758.74, que corresponde a la Sub cuenta 04 Retenciones por pagar, la que se integra en conceptos de: Plan de Prestaciones Empleado Municipal Q1,201.33, Timbre y Papel Sellado Q3,168.00, Cuota IGSS Laboral Q128,715.41, Prima de Fianza Q13,338.00, ISR sobre Dietas Q6,336.00.



Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 8,677,089.24, en concepto de Préstamos con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, realizado para la Construcción del Mercado Municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q76,877,873.05 y que contiene lo percibido durante el ejercicio auditado, en concepto de transferencias de capital, en la forma siguiente: Situado constitucional Q5,521,092.24, IVA PAZ Q4,749,920.99, Impuesto de Circulación de Vehículos Q1,024,750.39, Impuesto a los Derivados del Petróleo Q168,593.96, Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz Q5,757,307.11, Aportes de personas para proyectos de inversión Q246,879.00, más un saldo de ejercicios anteriores de Q 59,409,329.37.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones, recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5124, ascienden a la cantidad de Q38,785.00

Arrendamiento de Inmuebles y otros

Los Arrendamientos de Inmuebles y otros, recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5163, ascienden a la cantidad de Q49,255.00



Transferencias corrientes recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del sector público, presenta un saldo de Q.2,223,037.41, y que contiene lo percibido durante el ejercicio auditado, en concepto de transferencias corrientes del sector público, en la forma siguiente: Situado constitucional Q613,454.73, IVA PAZ Q1,583,307.01 y del Impuesto de Circulación de Vehículos Q26,275.66.

Gastos

Intereses y Comisiones

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6121 Intereses y Comisiones, presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q540,290.08, la cual se integra con el pago de intereses por préstamos obtenidos, que asciende a Q316,128.39 y comisión por intermediación financiera del INFOM por valor de Q224,161.69, de conformidad a la escritura pública No. 41.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No.6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, se integra con la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, que revela el valor de Q219,618.61 por transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y aporte a la Mancomunidad de Municipalidades de la Franja Transversal del Norte.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal contenido en Acta No. 49-2012 punto CUARTO.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2014, contenido en Acta No. 04-2014 punto CUARTO.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q14,772,663.00, el cual tuvo una ampliación de Q33,065,190.45, para un presupuesto vigente de Q47,837,853.45, ejecutándose la cantidad de Q30,520,889.58 (64%), en las diferentes clases de ingresos específicas



siguientes: Ingresos Tributarios Q190,213.12, Ingresos no Tributarios Q135,571.91, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q129,519.50, Ingresos de Operación Q306,270.99, Rentas de la Propiedad Q96,647.54, Transferencias Corrientes Q2,223,037.41 y Transferencias de Capital Q17,468,543.68, Recursos propios de capital Q8,510.02, Endeudamiento público interno Q9,962,575.41, este último rubro representa un 33% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q14,772,663.00, el cual tuvo una ampliación de Q33,065,190.45, para un presupuesto vigente de Q47,837,853.45, ejecutándose la cantidad de Q23,516,653.89 (49%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q2,710,632.41; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q755,972.70; 12 Salud y Ambiente, la cantidad de Q4,813,977.94; 13 Educación, la cantidad de Q1,314,186.96; 14 Red Vial, la cantidad de Q7,088,021.60; 15 Supervisión y Mantenimiento de Obras, la cantidad de Q4,252,762.47; 16 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q755,323.56; y 99 Partidas no Asignables a Programas Q1,825,776.25, de los cuales el programa 12, 14 y 15 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 69% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q33,065,190.45, y transferencias por un valor de Q11,471,102.23, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado. Ver hallazgo relacionado al Control Interno No.2

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, reportó al 31 de diciembre 2013, que no tiene convenios vigentes con Organización No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, u Organizaciones Internacionales.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones, por lo que el Estado de Resultados no presenta en sus registros esta cuenta.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, realizó Préstamo con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, para la Construcción del Mercado Municipal, por un monto de Q9,962,575.41, de conformidad al convenio de intermediación con el INFOM No. 28-2013 del 21 de agosto de 2013 y escritura pública No. 41 de fecha 30 de agosto de 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades especiales tales como, Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), Asociaciones Civiles, etc., para la ejecución de proyectos de inversión, sin embargo; sí realizó transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y a la Mancomunidad de Municipalidades de la Franja Transversal del Norte.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,



en el cual se reflejan los concursos siguientes: terminados adjudicados 7, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 21 de abril de 2014.

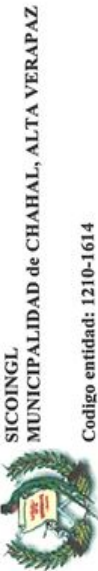
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICONGL
MUNICIPALIDAD de CHAHAL, ALTA VERAPAZ
 Código entidad: 1210-1614

Página: 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 10:57:48a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	8,188,181.28	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	152,758.74
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	8,188,181.28	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	152,758.74
1130 ACTIVO EXIGIBLE	4,586,402.06	Total de PASIVO CORRIENTE	152,758.74
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,586,402.06	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,677,089.24
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	12,774,583.34	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,677,089.24
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	7,658,257.14	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	685,152.54
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,819,172.05	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	91,349.01	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	685,152.54
1233 Tierras y Terrenos	43,818,538.10	Total de PASIVO NO CORRIENTE	685,152.54
1234 Construcciones en Proceso	15,600.00	Total de PASIVO	9,515,000.52
1235 Equipo Móvil y de Oficina	291,208.05	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Gastos Activos Fijos	3,603,007.93	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común		3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	57,600,342.28	3112 Resultados del Ejercicio	-9,895,822.58
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	283,313.71
1241 Activo Intangible Bruto	6,405,439.08	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	76,877,873.05
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,405,439.08	Total de Patrimonio Municipal	67,265,364.18
Total de ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	61,005,781.36	Total de PATRIMONIO NETO	67,265,364.18
Total de ACTIVO	76,780,364.70	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	67,265,364.18
Total ACTIVO	76,780,364.70	Total Pasivo + Patrimonio	76,780,364.70

Lic. GONZALO COC POP
 Alcalde Municipal

Lic. Alberto Albazo Godin
 Auditor Interno

P.C. SANTIAGO ACTE CUCUL
 Director - AFIM-

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CHAHAL, ALTA VERAPAZ
 Código entidad: 1210-1614

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 10:55:18a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Inocorada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,081,250.47
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,081,250.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	190,213.12
5111	Impuestos Directos	54,633.62
5112	Impuestos Indirectos	135,529.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135,571.91
5122	Tasas	95,391.91
5124	Arendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	38,735.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,395.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	435,790.49
5141	Venta de Bienes	137.00
5142	Venta de Servicios	435,653.49
5160	INTEESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	96,647.54
5161	Intereses	47,392.54
5163	Arendamiento de Inmuebles y Otros	49,235.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,223,037.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,223,037.41
6000	GASTOS	12,977,033.05
6100	GASTOS CORRIENTES	12,977,033.05
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,141,772.28
6111	Remuneraciones	2,273,897.83
6112	Bienes y Servicios	785,439.59
6113	Depreciación y Amortización	9,082,414.86
6120	INTEESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	540,290.08
6121	Intereses y Comisiones	540,290.08
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	75,402.08
6142	Otras Pérdidas	75,402.08
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	219,618.61
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	219,618.61
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,895,822.58

P.C. SANTIAGO ACTE CUCUL
 Director -AFIM-

RESULTADO DEL EJERCICIO

Lic. GONZALO COC
 Alcalde Municipal

Lic. Alberto Alonzo Godínez
 Auditor Interno.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE CHAHAL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VICENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 14,772,663.00	Q 33,065,190.45	Q 47,837,853.45	Q 30,520,889.58
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 265,700.00	Q -	Q 265,700.00	Q 190,213.12
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 185,000.00	Q -	Q 185,000.00	Q 135,571.91
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 193,600.00	Q -	Q 193,600.00	Q 129,519.50
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 482,363.00	Q 9,600.00	Q 491,963.00	Q 306,270.99
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 120,000.00	Q -	Q 120,000.00	Q 96,647.54
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,220,445.00	Q 221,550.00	Q 2,441,999.00	Q 2,223,037.41
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 11,304,555.00	Q 18,662,850.84	Q 29,967,411.84	Q 17,468,543.68
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 8,510.02
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 2,208,600.20	Q 2,208,600.20	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 9,962,570.41	Q 9,962,570.41	Q 9,962,570.41
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 14,772,663.00	Q 33,065,190.45	Q 47,837,853.45	Q 23,516,653.89
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,854,888.17	Q 8,226.42	Q 2,863,114.59	Q 2,710,632.41
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 1,176,219.83	Q (102,969.76)	Q 1,073,250.07	Q 755,972.70
12	SALUD Y AMBIENTE	Q 2,025,555.14	Q 1,113,576.63	Q 3,139,131.77	Q 4,813,977.94
13	EDUCACION	Q -	Q 1,825,920.24	Q 1,825,920.24	Q 1,314,186.96
14	RED VIAL	Q 3,255,485.96	Q 4,737,687.85	Q 8,003,173.81	Q 7,088,021.60
15	SUPERVISION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	Q 1,285,000.00	Q 3,251,628.32	Q 4,536,628.32	Q 4,252,762.47
16	DESARROLLO COMUNITARIO	Q 1,005,000.00	Q (109,411.22)	Q 895,588.78	Q 755,323.56
17	INFRAESTRUCTURA	Q 3,170,513.90	Q 6,558,208.56	Q 9,728,722.46	Q -
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q -	Q 1,825,776.25	Q 1,825,776.25	Q 1,825,776.25
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				7,004,235.69

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

33,520,889.58
 23,516,653.89
7,004,235.69

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal de Chahal A.V. CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chahal del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SIETE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 69/100.

F. DIRECTOR DE AFIM   F. AUDITOR INTERNO  F. Alcalde Municipal  



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Chahal, Alta Verapaz, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



**NOTA No. 6
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal –DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, y Banco de Desarrollo Rural S.A, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 8,188,181.28; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del presente año; siendo las cuentas siguientes:

**INTEGRACION DE LA CUENTA BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Conciliación
3012060898	Const.Alcantarillado San Fernando	10,020.62
3012130274	Const. Esc. Santa María Rubel Saltul.	82.19
3012130288	Construccion Carretera Siguanhá II	262.90
3012135839	Amp. Esc. Siguanhá I	20.00
3012135912	Instalacion Sistema de Agua Potable Siguanhá II	10.20
3012142105	Const.Tanque Reco.Agua Desconsuelo	45.20
3012142123	Const.Camino Oxlahujá-Manzanilha	0.80
3012156048	Ampliación Línea Monofásica A Trifásica	8.80
3012163772	Construcción Puente Vehicular comunidad Setutz	6.43
3012174622	Imple. De Engorde de Gallinas Ponedoras, Cas. El Esfuerzo	102.00
3012174640	Imple. De Engorde de Gallinas Ponedoras, Cas. Siguanha I	105.00
3012174668	Imple. De Engorde de Gallinas Ponedoras, Cas. La Peñita	99.00
3012174769	Imple. De Engorde de Ganado Bovino, Cas. Siguanha II	0.00
3016000917	Construcción Escuela Serraxic	115.00
3016003166	Drenaje San Fernando	171.22
3016014488	Introd. Agua Potable 9 Comunidades	57.92
3016016793	Construc. Camino Sebolito-Santo Domingo	23.40
3072008923	Construccion Camino Sebolito-Chimuy Chicoc	3,016.40
3072008937	Const.Puente Vehicular San Fernando - Siguanhá	81.00
3133031105	Const. Edificio Hogar Temporal Materno Infantil	5.60
3354000877	Única del Tesoro de la Municipalidad de Chahal, A.V.	8,173,947.60
	SUMAS	8,188,181.28



NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados a constructoras derivado de la suscripción de contratos para la ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-É2, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, el monto de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 4,586,402.06.

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 57,600,342.28 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a dicho libro se le estará haciendo la adición y depuración correspondiente en el primer cuatrimestre de este año, ya que por falta de tiempo no se ha realizado ninguna. Se exceptúan las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 43,818,558.10, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas y algunas obras ya están concluidas pero están en proceso de recepción y/o liquidación. Incluir el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 28,116,271.68 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 11,273,532.16.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	7.658.257,14
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Producción	3.650,00
1232 3 0	Oficina y Muebles	256.551,68
1232 4 0	Módulo Sanitario y de Laboratorio	5.850,00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	642,61
1232 6 0	De Transporte	1.550.099,92
1232 8 0	Herramientas	2.377,84
1233 0 0	Tierras y Terrenos	91.349,01
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	32.150.130,09
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	11.668.428,01
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	15.600,00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	594.398,05
1238 0 0	Bienes de Uso Común	3.603.007,93
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 57,600,342.28



**NOTA NO. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 124*)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión y proyectos de factibilidad tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 6,405,439.08.

**NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre y que se pagar en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

No	No Cta.	Nombre de la Cuenta	Saldo según boletín de Bancos	Saldo según libro mayor auxiliar de Cuentas
1	118	Plan de Prestaciones	Q. 1,201.33	Q. 1,201.33
3	122	Timbre y Papel Sellado	Q. 3,168.00	Q. 3,168.00
4	201	Cuota IGSS	Q. 128,715.41	Q. 128,715.41
5	202	Prima Fianza	Q. 13,338.00	Q. 13,338.00
6	205	ISR sobre dietas	Q. 6,336.00	Q. 6,336.00
		SUMAS IGUALES	Q. 152,758.74	Q. 152,758.74
		Saldo por Pagar según Balance General		Q. 152,758.74

**NOTA No. 12
PRESTAMOS INTERNO DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Corresponde al saldo por pagar de Q.8,677,089.24 que a la fecha la Municipalidad adeuda al Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

**NOTA No. 13
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar de Q. 685,152.54 que a la fecha la Municipalidad adeuda a Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- según convenio No.494-2005 firmado entre la municipalidad y el IGSS con fecha 12/04/2005.



**NOTA No. 14
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS Y ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades de sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 76,877,873.35.

**NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un DEFICIT en la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 283,313.71
Resultado del Ejercicio	Q. -9,895,822.58

**NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del año 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y a aplicación de reglamentos vigentes, estos ingresos se clasifican en Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,081,260.47.



NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del año 2,013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos como transferencias corrientes otorgadas. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 12,977,083.05.


 P.C. SANTIAGO ACTÉ CUCUL
 Director -AFIM-




 Lic. GONZALO COC FOP
 Alca de Municipa





Lic. Alberto Alonzo Godínez y Godínez
 Auditor Interno.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

En el Balance General al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, no presenta saldos debidamente depurados, ya que presenta un saldo que totaliza Q43,818,558.10, de los cuales Q31,067,671.91, se encuentra sin reclasificar, ya que se observó que el SICOINGL lo revela como saldos de arrastre de ejercicios anteriores.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno Gubernamental, numeral 5.5, establece: "Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables, La Dirección de Contabilidad del Estado y las Autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables". Numeral 5.9 "Elaboración y Presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y representen en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector". La norma 5.8 "Análisis De La Información Procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información



procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la liquidación de obras y su reclasificación oportuna.

Efecto

El Balance General no refleja el saldo real en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, lo que genera incertidumbre en la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a establecer a que proyectos de ejercicios anteriores corresponden los saldos por reclasificar y proceda a la depuración de la cuenta Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

El señor Santiago Acte Cucul, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en nota sin número, de fecha 29 de abril de 2014, manifestó: “Le manifiesto que respecto a la cuenta Construcciones en Proceso, se tuvo la intención de realizar tal proceso, pero que lamentablemente durante el año 2,012 la municipalidad de Chahal, no contó con el apoyo Consultores del Ministerio de Finanzas Publicas, que se encargan de apoyar con los sistemas de información (SICOIN-GL) que son las personas que brindan todo el apoyo técnico para realizar este proceso ni mucho menos en el año que usted, audita, mas sin embargo se hicieron las reclasificaciones de las obras que se fueron terminando en este año, no así de obras que desde que se empezó a trabajar con SICOINGL, los responsables de hacer las reclasificaciones en su momento no lo hicieron y el sistema ya no permite ejecutar dichos procesos por cambios o actualizaciones que ha tenido el sistema SICOINGL. Se adjunta copia del libro mayor auxiliar de cuentas donde se demuestra las reclasificaciones que se hicieron en este año.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en el comentario del responsable se reconoce la falta de reclasificación de proyectos que se ejecutaron en años anteriores, y es insuficiente para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	3,500.00
Total		Q. 3,500.00

Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

El Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Chahal, Departamento de Alta Verapaz, fue aprobado por el Concejo Municipal en el cual también se aprobó el presupuesto Municipal para el ejercicio 2013. Sin embargo, en la ejecución presupuestaria y financiera, se observó que el Concejo Municipal priorizó la ejecución de proyectos que no estaban incluidos en el Plan Operativo Anual inicial, por lo que se solicitó la actualización del mismo, de conformidad a las modificaciones que sufrió durante la ejecución del ejercicio, así como las constancias de presentación ante las instancias respectivas; sin embargo, no se pusieron a la vista de esta comisión de auditoría.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4, Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, establece en Sub numeral 4.2 Plan Operativo Anual. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.” 4.4 “Indicadores de Gestión. La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir la gestión institucional. La unidad especializada en coordinación con los entes rectores deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales, unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.”



Causa

Incumplimiento a la norma vigente, por parte del Director Municipal de Planificación y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la actualización del plan operativo anual.

Efecto

El Concejo Municipal no dispone de información confiable que les permita tomar decisiones oportunas. Asimismo, limita la fiscalización social.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto coordine las acciones necesarias con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para actualizar permanentemente el Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

Los señores Santiago Acte Cucul, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- y Víctor Manuel Tejc Miz, Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- en nota sin número, de fecha 28 de abril de abril de 2014, manifestaron lo siguiente: “Al respecto queremos manifestarle que debido a las múltiples demandas de los comunitarios ante la Corporación Municipal no ha sido posible actualizar el Plan Operativo Anual por las contantes modificaciones, sin embargo de acuerdo al presente requerimiento se tomara muy en cuenta tal obligación para el presente ejercicio fiscal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario de los responsables se reconoce el incumplimiento, y es insuficiente para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	4,000.00
DIRECTOR DMP	VICTOR MANUEL TEJC MIZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencia en control de inventarios

Condición

Al hacer la comparación entre saldos del Balance General y el Resumen de inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2013, se estableció que la Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) no se encuentra conciliada con el total de bienes que presenta el libro auxiliar de inventario.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno de No. 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna". No. 1.6 Tipos De Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros..."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con las conciliaciones de saldos de la cuenta número 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

Efecto

Los registros contables y la información financiera, no son confiables, provocando incertidumbre en la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a realizar las conciliaciones de saldos y la corrección de los registros contables.

Comentario de los Responsables

El señor Santiago Acte Cucul, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en nota sin número, de fecha 29 de abril de 2014, manifestó: "Le manifiesto que respecto a este hallazgo, se ha estado depurando y actualizando el inventario, debido a la premura del tiempo de hacer entrega en la Contraloría



General de Cuentas se elaboró inventario de la forma como se encuentra los bienes de la municipalidad, toda vez que la ley especifica que se debe enviar antes del 15 de enero, no se terminó de actualizar, medida que se está llevando a cabo en este momento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en el comentario del responsable se reconoce la falta de conciliación de los saldos del inventario en los registros del Sistema SICOIN GL, considerando que el comentario es insuficiente para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

Condición

Se confirmó que en el Portal de internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la información del avance físico y financiero de los proyectos: 1) Construcción Sistema de Agua Potable por Gravedad, Caserío San José La Pasión, SNIP 124510; 2) Mejoramiento Carretera en Barrios El Centro y San Lucas, Cabecera Municipal, SNIP 126613, no se encuentran actualizados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, establece en el artículo 57. “Información del Sistema Nacional de



Inversión Pública e informes de calidad de la Presidencia pondrá, a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, relacionada con la actualización de la información en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, no dispone de información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifiquen y actualicen mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

El señor Víctor Manuel Tejc Miz, Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en nota sin número, de fecha 28 de abril de 2014, manifestó: “En relación al presente hallazgo quiero manifestarle que si se le ha dado seguimiento al Modulo de Seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- a los proyectos ejecutados por la Administración Municipal del Ejercicio Fiscal 2013, sin embargo también nos hemos enfrentado con algunos problemas técnicos en cuanto al ingreso de la información al sistema debido que no acepta la programación financiera, por ende también el avance financiero, pero si el avance físico. Adjunto a la presente copia de la situación del proyecto del cual se encuentra registrado actualmente en el modulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Publica.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable carece de



sustento y es insuficiente para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	VICTOR MANUEL TEJC MIZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de publicaciones de Estados Financieros y Memoria de Labores

Condición

Se solicitó al Alcalde Municipal, se presentara a esta comisión de auditoría la Memoria Anual de Labores, con su respectiva constancia de presentación ante las instituciones correspondientes, sin embargo no se obtuvo dicha información.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto No. 22-2010, ambos del Congreso de la Republica, Código Municipal, artículo 84 “Atribuciones del Secretario, establece: “Son atribuciones del secretario las siguientes: a) ... b)... c)... d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance”.

Causa

Incumplimiento de las normas y procedimientos legales relacionados a la elaboración y distribución de la memoria de labores de la gestión municipal, por parte del Secretario Municipal

Efecto

Las instituciones vinculadas a la gestión municipal, así como otras entidades y personas usuarias, no disponen de información relacionada con la ejecución presupuestaria y financiera de los fondos públicos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que cumpla con las atribuciones y responsabilidades que le asigna el Código Municipal, relacionada con la elaboración y distribución de la memoria de labores



municipal en forma oportuna.

Comentario de los Responsables

El señor Eugenio Chomo Ac, Secretario Municipal, en nota sin número, de fecha 28 de abril de abril de 2014, manifestó lo siguiente: “En referencia al presente hallazgo por este medio le manifiesto que si se cumplieron con la entrega de dichos documentos a donde corresponde, razón por la cual adjunto copia de los oficios sellados de entrega como también un ejemplar de la memoria de labores en físico”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario del responsable se indica que se cumplió con la entrega de dichos documentos a donde corresponde, sin embargo al verificar las constancias de entrega, se observa que se realizaron en forma extemporánea, posterior al requerimiento de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EUGENIO (S.O.N.) CHOMO AC	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	GONZALO COC POP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	RICARDO TZUNJA CHOC	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VICTOR MANUEL DE JESUS SANDOVAL CHE	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JOSE LUIS LOPEZ CAAL	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	NORBERTO CHOCOJ CACEROS	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CRISANTOS POOU TIUL	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JUAN CUCUL CHOC	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EUGENIO CHOMO AC	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	BOSVELI ROCAEL MIRANDA LOPEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/01/2013



10	SANTIAGO ACTE CUCUL	DIRECTOR AFIM	01/02/2013 - 31/12/2013
11	VICTOR MANUEL TEJC MIZ	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ALBERTO ALONZO GODINEZ GODINEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

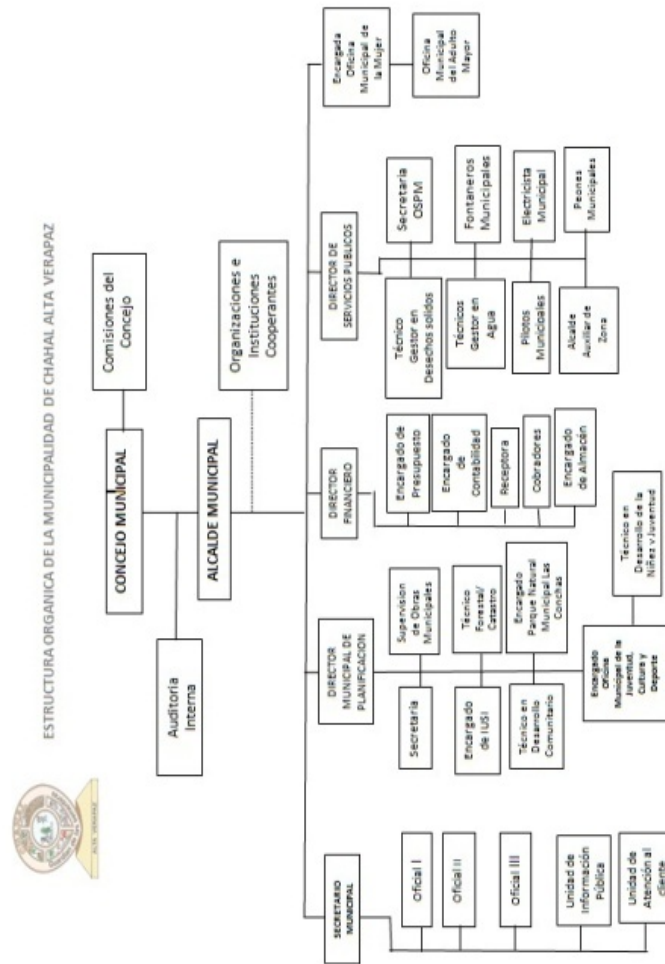
Ser una institución promotora del bien común, que vela por el desarrollo humano integral de forma sostenible y sustentable basado en la democracia.

11.2 Misión (Anexo 2)

Prestar servicios de calidad en el área de competencia municipal, de forma oportuna y eficiente, contribuyendo a crear un municipio con una nueva imagen que permita la generación de oportunidades en las diferentes áreas económicas, culturales y convivencia ciudadana.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CHAHAL, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NO.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O MUNICIPALIDAD	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS		EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%			VALOR	%	
1	108369		MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE I, CABECERA MUNICIPAL DE CHAHAL, ALTA VERAPAZ	002-2013	22/2013	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSEGUA	2013 08/08/2013	007-2013	Q 6,853,238.91	Q -	Q -	Q -	Q -	0%	43%	
2	116409		ADQUISICIÓN CAMIÓN PARA TREN DE ASEO, EN CABECERA MUNICIPAL DE CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	001-2013	17/2013	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	MOTORES HINO DE GUATEMALA, S.A.	019-2012	007-2013	Q 665,765.60	Q -	Q -	Q -	Q 665,765.60	100%	100%	
3	105838		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA SAN AGUSTIN A CASERIO XALAJA CHIVITZ CHAHAL, ALTA VERAPAZ	53-2012	12/14/2012	MUNICIPALIDAD	MAVITRAN, S.A.	019-2012	4/28/2013	Q 1,461,635.60	Q -	Q -	Q -	Q 1,461,635.60	100%	100%	
4	90135	2227975	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO SEICLOBOB A CASERIO SANTO DOMINGO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	051-2012	11/19/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	017-2012	8/2/2013	Q 4,375,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,307,714.59	30%	32%	
5	89841	2227935	CONSTRUCCION CAMINO RURAL, SEMOX I A CABECERA SEMOX II, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	048-2012	10/18/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	014-2012	3/23/2013	Q 1,579,780.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,357,960.63	86%	97%	
6	89842	1228661	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SEXAN CHIVU, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	047-2012	01/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSEGUA	013-2012	1/20/2013	Q 631,520.00	Q 155,905.10	Q 155,905.10	Q 155,905.10	Q 475,614.90	100%	100%	
7	89837	2228130	CONSTRUCCIÓN ALJIBE (U) PARA LOS CASERIOS EL DESCONSUELO, SAN JUAN EL PARAISO Y BUENA VISTA, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	046-2012	10/1/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSEGUA	012-2012	3/19/2013	Q 439,402.50	Q -	Q -	Q -	Q 439,402.50	100%	100%	
8	89840	2228629	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA, ALDEA LAS CONCHAS, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	045-2012	10/1/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSEGUA	011-2012	1/23/2013	Q 506,154.00	Q 185,752.74	Q 185,752.74	Q 185,752.74	Q 320,401.26	100%	100%	
9	67257	1876708	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO CASERIO SAN JACINTO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	034-2012	3/25/2012	CODEEVA-MUNICIPALIDAD	CONSEGUA	007-2012	7/21/2012	Q 1,213,245.12	Q 811,673.75	Q 811,673.75	Q 401,571.37	Q 1,213,245.12	100%	100%	



10	67533	1913131	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) MECANICO, SAN AGUSTIN AREA URBANA, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	003-2012	3/20/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	EMPRESA GRUPO LIVA	009-2012 26-03-2012		Q 1,543,043.00	Q 617,217.20	Q 445,086.15	Q 1,062,313.35	65%	88%
11	51840	1877151	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO SAN JUAN EL PARAISO A EL DESCONSUELO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	003-2012	3/20/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	008-2012 22-03-2012	9/29/2012	Q 2,968,120.00	Q 1,284,556.35	Q 619,048.61	Q 1,883,603.96	84%	70%
12	62444		CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE CHIMYU, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	013-2011	2/25/2011	CODESAV- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	004-2011 07-03-2011	8/7/2011	Q 499,490.91	Q 294,074.19		Q 294,074.19	64%	100%
13	67328	1870203	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA TRES AULAS, CASERIO CHAQUIROOJUA, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	012-2012	1/30/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	MAVITRAN, S.A.	004-2012 03-02-2012	6/18/2012	Q 407,768.56	Q 337,040.86	Q 160,727.60	Q 497,768.56	100%	100
14	67364	1876643	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE DOS AULAS, CASERIO SETAL, CHAHAL, A.Y.	011-2012	1/30/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	CODEGUA	001-2012 09-02-2012	6/9/2012	Q 349,500.00	Q 99,600.00	Q 136,500.00	Q 236,100.00	68%	100%
15	67190	1876686	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHIMYU CHICO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	010-2012	1/19/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA ICESA	006-2012 16-02-2012	6/10/2012	Q 431,200.00	Q 263,032.00	Q 168,168.00	Q 431,200.00	100%	100%
16	67564	1876634	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO CASERIO SESALTUL, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	009-2012	1/19/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	005-2012 15-02-2012	7/15/2012	Q 523,000.00	Q 417,408.00	Q 116,692.00	Q 513,800.00	100%	100%
17	67427	1870211	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE DOS AULAS, EQUIP SAN FERNANDO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	006-2012	1/5/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	SINERGIA	009-2012 12-02-2012	6/15/2012	Q 349,200.00	Q 162,533.00	Q 186,667.00	Q 349,200.00	100%	100%
18	67491	1870238	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA DE DOS AULAS, SAN FERNANDO CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	005-2012	1/6/2012	CODESAV- MUNICIPALIDAD	SINERGIA	002-2012 15-02-2012	6/15/2012	Q 349,500.00	Q 164,340.00	Q 185,160.00	Q 349,500.00	100%	100%



19	3363	6730	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD SETUTZ, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	07/2008	1282008	COORDEN MUNICIPAL	ARQUITECTURA Y SERVICIO	01/2009	02012009	Q 1,738,075.06						100%
20	3722	6731	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION MONOFASICA A TRAFASICA DE TRAMO CAMPEFUGUARD FRAY BARTOLOME DE JUSI CASAS A CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	07/2008	1212208	COORDEN MUNICIPAL	MULTISISTEMAS DE ELECTRICIDAD	04/2008	16122008	Q 3,420,000.00						95%
21	1571	1682	INSTALACION SISTEMA DE AGUA FRIA PARA COMUNITAT GUANAHÁ II, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	05/2005	6192005	COORDEN MUNICIPAL	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	01/6/2005	25/11/2005	Q 623,000.00						100%
22	6244	115458	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO VALLE VERDE, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	06/2010	6192010	COORDEN MUNICIPAL	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	03/1/2010	19/10/2010	Q 575,086.25	Q 261,791.33	Q -	Q 261,791.33	Q 49,92011	Q 49,92011	45%
23	6245	117544	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDIA SEPUR SEBAC, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	04/2010	6192010	COORDEN MUNICIPAL	MAYA MX, S.A.	03/4/2010	11/22/2010	Q 265,521.86	Q 232,066.68	Q -	Q 232,066.68	Q 11/22/2010	Q 11,22/2010	100%
24	6246	117352	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIMUT, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	03/2010	6192010	COORDEN MUNICIPAL	MAYA MX, S.A.	03/5/2010	22/07/2010	Q 285,770.48	Q 232,066.68	Q -	Q 232,066.68	Q 11/22/2010	Q 11,22/2010	87%
25	3991	8822	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL FASE II, MANZANILHA A SAGRADO MICHAEL CHOCH, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	08/2009	12142009	COORDEN MUNICIPAL	EMPRESA CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL, D/C	22/01/2010		Q 1,160,000.00	Q 1,109,704.66	Q 70,295.14	Q 1,160,000.00	Q 1,160,000.00	Q 1,160,000.00	100%
26	3995	8823	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL FASE I, MANZANILHA A SAGRADO MICHAEL CHOCH, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	07/2009	12142009	COORDEN MUNICIPAL	EMPRESA CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL, D/C	22/01/2010		Q 1,056,000.00	Q 1,029,686.67	Q 26,313.33	Q 1,056,000.00	Q 1,056,000.00	Q 1,056,000.00	100%
27	1261	2884	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TECNICO, EN LUGAR DEL PUENTE DE SAN LUCAS, CASERIO MUNICIPAL DE CHAHAL, ALTA VERAPAZ	08/2011	619211	FONDOC MUNICIPAL	MAUTRAN, S 4	ACTA No. 010/2011 06/07/2011	Acto 15 del 15 del 2011 28/05/2011	Q 666,646.46	Q 666,646.46	Q 666,646.46	Q 666,646.46	Q 666,646.46	Q 666,646.46	100%
28	13031	26282	ELABORACION DEL ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA MUNICIPAL DE CHAHAL, A.V.	08/2011	3252011	FONDOC MUNICIPAL	CONSTRUCTORA CL	3/25/2011	24/05/2012	Q 280,000.00	Q 254,800.00	Q 254,800.00	Q 254,800.00	Q 254,800.00	Q 254,800.00	91%



 Lugar y fecha: Chahal, Alta Verapaz, Abril del 2014


 Director DMP




 Director Municipal




11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: CHAHAL, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
7	122420	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA SETUTZ, RUTA VALLE VERDE, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.		FONDOS MUNICIPALES				Q 88,611.02	Q 54,542.00	Q 34,069.02	Q 88,611.02	100	100%
8	132393	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TRAMO REURCACION ETN-SEJUX A CASERO SETAL CHAHAL, ALTA VERAPAZ.	15-2013	FONDOS MUNICIPALES				Q 88,000.00		Q 88,000.00	Q 88,000.00	100	100%
9		MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA SAN AGUSTIN FASE I CHAHAL, ALTA VERAPAZ		FONDOS MUNICIPALES				Q 85,000.00		Q 85,000.00	Q 85,000.00	100	100%
10	35446	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR EN JURISDICCION DE SAN JOSE LA PASION CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES				Q 22,000.00		Q 22,000.00	Q 22,000.00	100	100%
11	133087	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL HACIA LA ESCUELA RURAL MIXTA CASERO SAN PEDRO SETEM, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES				Q 88,121.25		Q 88,121.25	Q 88,121.25	100	100%
12	198002	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL HACIA EL CASERO PALESTINI, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES				Q 85,562.50		Q 85,562.50	Q 85,562.50	100	100%




13	134990	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, CASERIO SOSELA CHINAYU II, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES					Q 82,000.00	Q 82,000.00	Q 82,000.00	100%	100%
14	135022	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, CASERIO SESALTUL, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES					Q 88,000.00	Q 88,000.00	Q 88,000.00	100%	100%
15	138389	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, CASERIO EL ROSARIO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES					Q 85,000.00	Q 85,000.00	Q 85,000.00	100%	100%
16	136010	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL CASERIO SEBOLITO, CHAHAL, ALTA VERAPAZ	15-2013	FONDOS MUNICIPALES					Q 87,300.00	Q 87,300.00	Q 87,300.00	100%	100%
									Q 799,094.77	Q 54,542.00	Q 745,062.77	799,594.77	

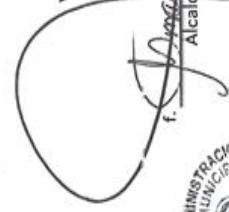
Lugar y fecha: Chahal, Alta Verapaz, ABRIL del 2014

f. 
 Director DMP



f. 
 Auditor Interno

f. 
 Director de AFIM


f. 
 Alcalde Municipal





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

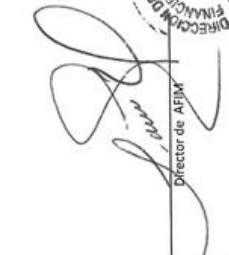
MUNICIPALIDAD DE CHAHAL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE RECIBO	FECHA DE EVALUACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
											VALOR	%	
1	10405	MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		FONDOS PROPIOS		1/10/13	12/10/13	Q. 2,798,269.76	Q.	4,252,762.47	Q. 4,252,762.47	100.00%	
2	8407	IMPLEMENTACIÓN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA BOMBEO DE AGUA PAMPAH, CABECERA MUNICIPAL		FONDOS PROPIOS		5/10/13	12/10/13	Q. 615,127.00	Q.	880,716.92	Q. 880,716.92	100.00%	
3	6257	IMPLEMENTACIÓN GALLINAS PONEDORAS DUCTO CL. CUPUTZO, CHAHAL A.V.	20-2011	FONDOS PROPIOS				Q. 3,600.00	Q.	3,600.00	Q. 3,600.00	100.00%	
4	6324	IMPLEMENTACIÓN GALLINAS PONEDORAS CASERO SQUANHAL, CHAHAL A.V.	20-2011	FONDOS PROPIOS				Q. 3,600.00	Q.	3,600.00	Q. 3,600.00	100.00%	
5	6326	IMPLEMENTACIÓN GALLINAS PONEDORAS CASERO LA PERLA, CHAHAL A.V.	20-2011	FONDOS PROPIOS				Q. 3,600.00	Q.	3,600.00	Q. 3,600.00	100.00%	
6	12298	DOTACIÓN TECHO MINIMO PARA LOS CASEROS SQUANHAL, SAN LUCAS RIBEL, SALTIL, CALAJAHA, SAN LUCAS RIBEL, A.V.	04-2012	FONDOS PROPIOS				Q. 89,250.00	Q.	89,250.00	Q. 89,250.00	100.00%	
7	12299	DOTACIÓN DE PLAS PARA LAVAR PARA LOS CASEROS SQUANHAL, SAN LUCAS RIBEL, SALTIL, CALAJAHA, SAN LUCAS RIBEL, URBANO, CHAHAL A.V.	04-2012	FONDOS PROPIOS				Q. 34,650.00	Q.	14,322.00	Q. 14,322.00	62.00%	
8	12301	DOTACIÓN DE MOLINOS DE INSTALACIÓN PARA LOS CASEROS CHIMACHILCOCH Y REPUR SEBAC, CHAHAL A.V.	04-2012	FONDOS PROPIOS				Q. 14,000.00	Q.	25,100.00	Q. 25,100.00	100.00%	
									Q.	1,131,487.69	Q. 1,131,487.69		
									Q.	3,854,694.76	Q. 3,854,694.76		
									Q.	6,405,438.08	Q. 6,405,438.08		











 Director de AFIM



 Auditor Interno



 Lugar y fecha: Chahal, Alta Verapaz, ABRIL del 2014.

 Director DNP

